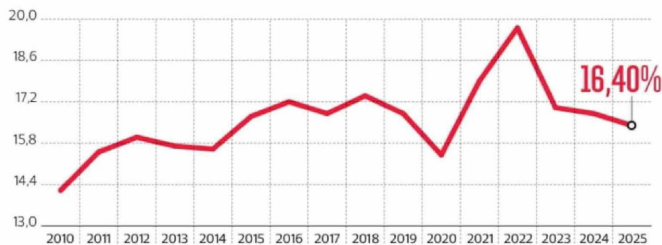
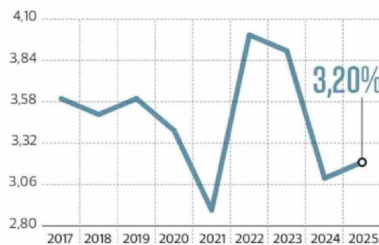


EL PANORAMA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Ingresos tributarios no mineros
En % del PIB



Impuesto de primera categoría (sin GMP10)
Régimen general de impuesto a la renta,
% del PIB año anterior



FUENTE: Dipres

LA TERCERA



Menor recaudación por impuesto a las empresas: qué hay detrás de la alerta lanzada por Hacienda

El gobierno ha advertido sobre el menor rendimiento tributario de las grandes empresas no mineras y ha deslizado como razones una mayor evasión o cambios estructurales. Sin embargo, los expertos creen que es un debate más político que técnico y que el gobierno busca justificar sus errores de proyección. Estiman también que esta baja de ingresos es transitoria y no de fondo, y aducen al menos un factor conocido para ello.

JULIO NAHUELHUAL

El amplio forado fiscal 2025 que el gobierno de Gabriel Boric heredará a la nueva administración de José Antonio Kast ha generado una serie de ramificaciones que tiene a los técnicos y al mundo político en un debate que promete solo seguir crispándose en los próximos meses. El fantasma de acusaciones constitucionales a partir de marzo por el legado fiscal y los errores de proyecciones del actual gobierno, el recorte de US\$ 6 mil millones prometido por el nuevo ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, y la anunciada baja de impuestos a las empresas, son solo parte del abundante menú de claves económicas para 2026.

En ese contexto, en las últimas semanas el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) han intentado instalar en la agenda una nueva derivada fiscal, en medio de los cuestionamientos políticos a los desvíos de las metas en este ámbito de 2024 y 2025, y como parte de su férrea defensa al legado económico.

De hecho, fue el propio titular de Teatinos 120, Nicolás Grau, quien intentó justificar las erradas proyecciones cometidas durante los últimos dos años en materia fiscal arguyendo una "inesperada" caída de la recaudación de los impuestos no mineros, especialmente los tributos que se cobran a las grandes empresas del país por sus utilidades cada año.

"Para decirlo en términos meta-

fóricos, la economía está rindiendo mucho menos en términos de tributos. Esto no se explica porque se esté creciendo más o creciendo menos (en términos de actividad económica)", dijo el ministro a fines de enero cuando informó que los ingresos tributarios no mineros llegaron solo a 16,4% del PIB en 2025, su peor año desde 2014, excluyendo la pandemia (ver infografía).

Y Grau apuntó específicamente al impuesto de primera categoría que pagan las empresas no mineras y que es actualmente de 27%. Al respecto, reveló que dicho tributo solo rindió 3,2% del PIB en 2025, lo que es una caída de 0,4 puntos del PIB (unos US\$ 1.500 millones) versus la prepandemia (ver infografía). "Se esperaba una recupe-

ración en 2025 que no se materializó. Para el futuro de la política es indispensable estudiar si estamos en presencia de un cambio permanente", dijo el secretario de Estado entonces, en un intento por justificar las erradas proyecciones que llevaron el 2025 a un nuevo año de incumplimiento fiscal.

"Da la impresión que (la optimista proyección de ingresos para el impuesto de primera categoría hecha por el gobierno) ha sido para justificar una expansión del gasto superior a lo sostenible. Esto, tanto porque el error ha sido sistemático, siempre proyectando más ingresos de los efectivos (por tres años consecutivos) y porque ha ignorado las advertencias del CFA (Consejo Fiscal Autónomo) que todos los años alerta del problema. Cuesta

crear, en estas circunstancias, que se trata de errores inevitables. Además, reflejan falta de prudencia ya que, históricamente, los supuestos detrás de los ingresos fiscales eran conservadores", afirma el socio de Gemines, Alejandro Fernández.

Esta semana el gobierno reveló que el déficit fiscal estructural superó todos los pronósticos y llegó al 3,6% del PIB en 2025, muy lejos del 1,1% de saldo negativo con que fue diseñado el Presupuesto de ese año, con lo que se acumularon tres años consecutivos de sobrestimación de proyecciones e incumplimiento de las metas autoimpuestas. Se trata del peor registro fiscal histórico para un periodo sin crisis y marca una pesada herencia fiscal que deja Gabriel Boric al nuevo gobierno de José Antonio Kast.

Bemoles fiscales

El propio ministro ha deslizado algunas razones para entender el fenómeno asociado al impuesto corporativo, pero sin ser concluyente ni tener respaldo técnico. De hecho, esta semana concretó la creación de una comisión de cinco expertos, los que durante un periodo de seis meses asesorarán al Ministerio de Hacienda "en el diagnóstico de las causas por las cuales la recaudación tributaria por impuesto a la renta no ha presentado un crecimiento en los últimos ocho años y efectuar un diagnóstico respecto de las causas por las cuales el impuesto de primera categoría declarado por los grandes contribuyentes, en particular, ha dado muestras de una menor recaudación como porcentaje del PIB", planteó.

Pero hace unos días él teorizó sobre tales razones: "Esto puede tener distintas causas. Puede haber cambios de estructura productiva, puede haber mayor elusión, mayor evasión... a pesar de los avances de la ley de cumplimiento tributario. Hay distintas razones que pueden estar detrás de ello", reflexionó Grau en CNN.

Y con anterioridad había apuntado también a la baja en la tasa efectiva pagada por las utilidades declaradas de las grandes empresas en los últimos cinco años. "Es relevante estudiar en mayor profundidad esta dinámica y su relación con el ingreso de utilidades generadas en el extranjero", sostuvo el ministro. Una fuente de gobierno explica al respecto que grandes empresas podrían estar trayendo utilidades desde el exterior que ya pagaron impuestos y que, por lo tanto, les permiten tributar menos

Fecha: 15-02-2026

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera - Pulso

Tipo: Noticia general

Título: Menor recaudación por impuesto a las empresas: qué hay detrás de la alerta lanzada por Hacienda

Pág.: 3

Cm2: 715,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
78.224
253.149
☐ No Definida

en Chile.

Sin embargo, abogados tributarios y economistas creen que esta baja en 2024 y 2025 en los ingresos tributarios derivados del pago de impuestos de primera categoría de empresas tiene factores más transitorios y acusan un debate más político que técnico.

"Aquí se está abriendo un debate que está pasando de lo técnico a lo político. Hacienda, en vez de asumir sus errores de proyección, está instalando la idea de que la culpa la tienen las grandes empresas por pagar una tasa efectiva de impuesto corporativo menor, incluso deslizando la elusión como explicación. Pero todos los expertos saben que no es ahí donde se concentra la evasión ni la elusión. Estas empresas operan bajo normas internas y externas estrictas, y están permanentemente escrutadas por reguladores y por bancos de inversión locales e internacionales", afirma el exdirector de Presupuestos, Matías Acevedo.

"Hacienda, con el apoyo del SII (Servicio de Impuestos Internos), pudo hacer este trabajo en 2024, cuando ocurrió exactamente lo mismo, y evitar que el error se repitiera en 2025: entender en qué ciclo de inversión estaban las empresas, si estaban usando o no de depreciación acelerada, cómo incidió la caída de los PPM (Pagos Provisionales Mensuales), entre otros factores. Pero no lo hicieron. Y hoy, en vez de un mea culpa, como el que en su minuto reconoció el ministro Mario Marcel tras desviarse por segundo año consecutivo de la meta fiscal, están usando a las grandes empresas como chivo expiatorio para tapar un problema que es, antes que nada, de proyecciones mal hechas y correcciones tardías", añade Acevedo.

Loreto Pelegrí, socia y abogada de PwC Chile, coincide y dice que el gobierno no incorporó en sus proyecciones las advertencias del mercado y del CFA, quienes alertaban de la imposibilidad de cumplir las metas fiscales en 2024 y 2025. "Las razones de esa insuficiencia de ingreso son que ha habido ingresos fiscales reales inferiores a los presupuestados, es decir, ha habido un error en las proyecciones equivalente a 2 puntos del PIB; se ha verificado una tendencia al aumento de gasto público que no se está financiando con ingresos permanentes y, por otro lado, se ha mantenido estancada la recaudación fiscal no minera, lo que está directamente relacionado con el bajo crecimiento económico. Además, no es sólo



Vanesa Lanciotti, socia de Tax & Legal de Deloitte.

el impuesto a la renta, sino que también hubo una menor recaudación en impuesto a las ventas y servicios, versus las proyecciones realizadas", sostiene la abogada.

En tal sentido, el propio gobierno no ha reconocido que la caída en los ingresos derivados del IVA y del impuesto de primera categoría no minero afectó principalmente el último trimestre de 2025. En ese lapso los ingresos tributarios totales cayeron 3,8% en 12 meses, pese a que en los primeros nueve meses del año venían expandiéndose 6,4%.

¿Estructural o transitorio?

Un abogado tributario de la plaza, al que le ha tocado conocer en profundidad la operativa fiscal año a año, aporta un antecedente que evidenciaría, al menos en parte, una razón transitoria para la menor recaudación reciente del tributo a las empresas. Explica que en 2022 las compañías anticiparon al Fisco excesivos montos en PPM —una suerte de ahorro fiscal que sirve para pagar impuesto a la renta cada cierre del año—, como efecto de un año 2021 caracterizado por una economía sobrecalentada y de grandes ganancias corporativas.

La estimación de PPM de ese año para las empresas tuvo como referencia el ejercicio del año anterior



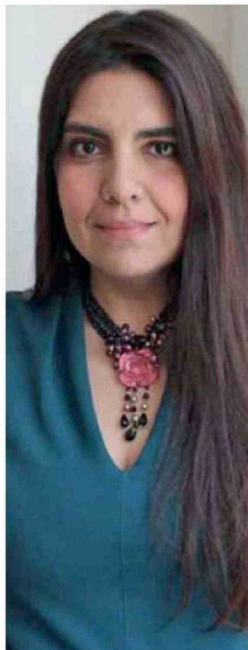
Matías Acevedo, exdirector de Presupuestos.

reflejado en la Operación Renta 2022. El año 2021 la economía chilena venía de un periodo de millonarias transferencias fiscales y retiro de recursos desde los fondos de pensiones, en medio de la etapa final de la pandemia del Covid 19.

"El problema es que la economía, como era de esperarse, no mantuvo un ritmo alto de crecimiento en los años siguientes, por lo que esos PPM pagados por las empresas en el año calendario 2022 resultaron excesivos, por lo que el Fisco se vio obligado a pagar millonarias devoluciones en los años siguientes, en 2023 y 2024. Esa devolución de excesos, junto con menores pagos de PPM, significó en los años siguientes que el pago de impuestos de primera categoría fuese menos de lo esperado en el neto", asegura la misma fuente.

"El problema es que la Dipres no incorporó esa devolución ni el menor pago de PPM en sus proyecciones de pago del impuesto de primera categoría en años siguientes y eso generó un desajuste de las expectativas de ingresos versus la realidad. En otras palabras, se pensó que el escenario extraordinario del año 2022 se mantendría en el futuro, lo que no ocurrió", añade.

A la luz de estos antecedentes, Acevedo coincide en el carácter transitorio de los menores pagos de impuestos de primera categoría



Loreto Pelegrí, tax partner de PwC.

para empresas no mineras. "Es evidente que existen varios elementos transitorios que están afectando a la base y eran fáciles de identificar y proyectar", recalca el académico de la U. Andes.

Vanesa Lanciotti, socia Líder de Tax & Legal en Deloitte, profundiza el análisis. "La evidencia disponible sugiere que hay una gran parte que es coyuntural, ligada a factores puntuales que no deberían repetirse todos los años (como por ejemplo la caída abrupta del precio del litio, la volatilidad del tipo de cambio, movimientos excepcionales en los PPM, devoluciones más altas de lo habitual; entre otros). Estos elementos responden al ciclo económico y a shocks externos y, por lo mismo, tienden a ser transitorios", afirma.

Lanciotti, de todas formas, reconoce la dificultad para estimar ingresos fiscales en un país como Chile, expuesto a shocks externos, y señala que la caída en las proyecciones responde a una mezcla de incertidumbre externa, volatilidad económica, factores tributarios internos y la necesidad de mejorar los modelos de proyección.

"Hay también factores recientes como la volatilidad del tipo de cambio, que afecta distintas líneas de ingreso, y la fuerte caída de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) en el último trimestre de



Nicolás Grau, ministro de Hacienda.

2025. A esto se agrega que la tasa efectiva de primera categoría (excluyendo la minería) fue menor que la tasa legal del 27%, debido a depreciaciones, pérdidas tributarias y otros mecanismos que reducen la base imponible", agrega la socia de Deloitte.

Pero Lanciotti sugiere impactos también asociados a cambios impositivos previos. "Las reformas tributarias del periodo 2019-2022, junto con las medidas contra la evasión y elusión, sí influyeron en las proyecciones, aunque no necesariamente en la magnitud que se esperaba. Todas estas reformas —incluyendo las asociadas al financiamiento de la PGU— estaban diseñadas para mostrar su mayor efecto recaudatorio recién en 2024. En su conjunto, se proyectaba que aportarían alrededor de un 2% del PIB, pero esas estimaciones luego se ajustaron a la baja, a menos de 1% del PIB. Es decir, la recaudación esperada terminó siendo bastante menor a la que previó originalmente. A esto se suma que Chile tiene una estructura tributaria muy sensible y volátil, y además vive cambios legales con más frecuencia de que el ideal. Cada reforma genera efectos que no siempre son fáciles de prever y que requieren modelos más sofisticados para identificar su verdadero impacto", concluye.●